

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO de 16 de febrero de 1987, relativo a declaración de demasías mineras en las concesiones de explotación que se citan (números 11.353 y 11.291).

El Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace saber, que existiendo demasías mineras en las concesiones de explotación denominadas «San Fernando» número 11.291 y «Mari-Juli» número 11.353, ubicadas ambas en término municipal de Oliva de la Frontera (Badajoz), éstas han sido solicitadas por don José Masero Cuecas, en nombre y representación de la Sociedad «Extremeña de Minas S. A.», titular de mencionadas concesiones mineras.

Lo que se hace público al objeto de que los titulares de las concesiones de explotación que comprendan terrenos incluidos dentro de estas demasías, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las mismas, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 16 de febrero de 1987.

EDICTO de 16 de febrero de 1987, relativo a declaración de demasía minera en la concesión de explotación que se cita (número 9.617).

El Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, hacer saber, que existiendo una demasía minera en la concesión de explotación denominada «Virgen de Gracia» número 9.617, sita en término municipal de Oliva de la Frontera (Badajoz), ésta ha sido solicitada por don Fernando Masero Cuecas, en nombre y representación de don Angel Luengo Martínez, titular de mencionada concesión minera.

Lo que se hace público al objeto de que los titulares de las concesiones de explotación que comprenden terrenos incluidos dentro de esta demasía, manifiesten sus pretensiones o la renun-

cia al otorgamiento de la totalidad o parte de la misma, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 16 de febrero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Ultimo apoyo línea La Cumbre-Ruanes.

Final: Apoyo 23 de la línea proyectada Ruanes-Bodega Vermejal.

Término municipal afectado: Ruanes.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 3.402.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54'6 mm.².

Presupuesto en pesetas: 5.657.710.

Finalidad: Sustitución de línea de apoyos de madera Trujillo-Bodega Vermejal.

Referencia del expediente: A.T.-4.273.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de enero de 1987.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 24 bis línea Sub. Badajoz-C. T. Agraz.

Final: C. T. Villafranco 2 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'31.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Prolongación c/ Badajoz en Villafranco del Gadiana.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Dar servicio zona Sur de Villafranco del Gadiana.

Presupuesto: 8.052.989 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.210.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de febrero de 1987.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización admi-

nistrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Banco Hispano Americano.

Final: C. T. Félix Valverde que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'205.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3(1x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Mercado de Abastos de Mérida.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 2.740.162 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.214.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de febrero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima.

Domicilio: Zafra, Tte. Coronel Romero Balcázar, 11, bajo.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 98 línea C.S.E. Albuera-Almendral.

Final: C. T. a construir.

Tipo: Aérea un circuito.
 Longitud en km.: 1'888.
 Tensión de servicio: 20.000 V.
 Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.².
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Cristal-cadena.
 (Capacidad de transporte): 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca la Jara (P. K. 78 Carretera Almendral-Valverde de Leganés).

Tipo: Intemperie.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5% 380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación planta machaqueo y Cortijo.

Presupuesto pesetas: 5.958.630.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/280.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de febrero de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Emeterio Martín García,

con domicilio en Herrera de Alcántara, Finca Campeta, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 8 línea Cedillo-Herrera.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Herrera de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 1.238.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Campeta. Herrera de Alcántara.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.636.046.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.298.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)

Imprime: Editorial *extremadura* Polígono La Madrila - Cáceres

Franqueo concertado 07/8